

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM N° 528/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 528 /09**

17 SEP 2009

Sucre, 28 de Agosto de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 19 de agosto de 2009, el H. Concejo Municipal, autorizó el viaje y la declaratoria en comisión oficial de servicios del señor Concejal: **Juan Valda Salinas**, con la finalidad de que asista y participe en representación del Gobierno Municipal de Sucre – Bolivia, en la "I REUNION TECNICA DEL COMITÉ DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE LA UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS" a realizarse en la ciudad de México del 17 al 19 de septiembre de 2009, así como consta en la invitación y otros antecedentes que cursan en el legajo.

Que, por nota de 28 de agosto de 2009, la señora Lic. **Mirna Aramayo Corvera**, ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que ha realizado los trámites de acreditación, solicitud de financiamiento de pasajes ante la UCCI, a favor del Concejal Juan Valda Salinas, a los efectos de que participe en la "I REUNION TECNICA DEL COMITÉ DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE LA UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS" a realizarse en la ciudad de México, del 17 al 19 de septiembre de 2009, con estos antecedentes, señala haber iniciado los trámites administrativos ante la EMBAJADA DE MEXICO, a objeto de lograr la autorización de ingreso al referido país (México), toda vez que se trata de un país intermedio al país del Norte USA, que requiere del cuidado necesario en el cumplimiento de los requisitos y con la debida anticipación, en ese sentido, indica que se **concertó la audiencia y entrevista para el DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009, a Hrs. 10:00am, en la EMBAJADA DE MEXICO con el señor Concejal: Juan Valda Salinas, a realizarse en la ciudad de La Paz**, para la presentación de sus documentos y requisitos, a los efectos de viabilizar su viaje, para lo cual se hace necesario que se le declare en comisión de servicios

Que, en Sesión Plenaria de 28 de agosto de 2009 el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota de la ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios en favor del señor CONCEJAL: **Juan Valda Salinas** y de la señora Lic. **Mirna Aramayo Corvera**, Encargada de Revisión de Trámites, como personal de apoyo para que **coadyuve en las gestiones y trámites administrativos en la EMBAJADA DE MEXICO con sede en la ciudad de La Paz, el día 02 de septiembre de 2009, a Hrs. 10:00am**, a los efectos de concretar su viaje al "I REUNION TECNICA DEL COMITÉ DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE LA UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS" a realizarse en la ciudad de México del 17 al 19 de septiembre de 2009 a los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende del 01 al 03 de septiembre de 2009

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde **Concejales**, personal dependiente del Concejo y del ejecutivo municipal en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RMN° 52809

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor CONCEJAL: Juan Valda Salinas y de la señora Lic. Mirna Aramayo Corvera, ENCAGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, como personal de apoyo para que coadyuve en las GESTIONES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS en la EMBAJADA DE MEXICO con sede en la ciudad de LA PAZ, a realizarse el día 02 de septiembre de 2009, a Hrs. 10:00am, a los efectos de viabilizar su viaje a la "I REUNION TECNICA DEL COMITÉ DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE LA UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS" a realizarse en la ciudad de México, del 17 al 19 de septiembre de 2009, a los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende del 01 al 03 de septiembre de 2009.

Art.2º Páguense PASAJES Y VIATICOS al señor Concejal y a la Encargada de Revisión de Trámites, que se indica en el Art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITENERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Ing. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

